

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: 000-ES-PY-0005

Páginas: 16

**ÍNDICE**

**Nº Expediente:** CO-PY-21-003

**Título:** Ejecución del proyecto museográfico del actual espacio expositivo de Enresa en el Cabril

**ANEXOS:**

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Clave: 000-ES-PY-0005	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-PY-21-003

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es la ejecución de un proyecto museográfico que dote de medios y contenidos al Espacio Expositivo de Enresa en El Cabril y que engloba el servicio de diseño, desarrollo y producción de instalaciones interactivas, la creación de nuevos soportes informativos y de audiovisuales y el suministro y montaje de todos los soportes informativos necesarios, todo ello integrado en la remodelación del espacio expositivo tanto a nivel técnico como estético, y de contenidos.

El proyecto museográfico trata la estrategia de comunicación y el discurso expositivo, así como los canales adecuados para la transmisión de cada uno de los mensajes y los detalles técnicos de los soportes seleccionados. Este proyecto se ejecuta en un espacio que, a su vez, va a ser objeto de remodelación, para lo que se está tramitando la correspondiente licitación, cuyas características están recogidas en el "*Proyecto Básico y de Ejecución: Remodelación del Espacio Informativo de Enresa en el Cabril*" elaborado por el Arquitecto D. Francisco Medina Abenoza con N° de colegiado C.O.A.M.: 10.980 y N° de colegiado C.S.C.A.E.: 22.291, que fue aprobado por el Órgano de Contratación de Enresa el día 1 de febrero de 2021 y que se puede consultar en <https://oficinaelectronica.enresa.es> con número de expediente CO-PY-21-001.

##### Principales actuaciones a llevar a cabo:

- El área expositiva, que abarca el salón de actos, la exposición, la señalética y los paneles informativos exteriores, contará con nuevos soportes informativos que se integrarán en el conjunto del espacio expositivo tanto a nivel técnico como estético y de contenidos. Tanto las instalaciones interactivas como los soportes informativos deberán tener como característica técnica principal el representar los contenidos de manera que la información sea accesible a los visitantes de manera rápida e intuitiva. El equipamiento de la exposición plantea varias tareas simultáneas, una actualización de los contenidos, una nueva distribución de los mismos que implica la creación de nuevas piezas audiovisuales, maqueta interactiva, gráficas y el suministro de nuevos soportes expositivos. A continuación, se indican, en líneas generales, las tareas a realizar:
  - Fabricación y creación de contenidos:
    - Fabricación mobiliario expositivo.
    - Fabricación de maqueta interactiva.
    - Diseño y producción gráfica de señalética y paneles exteriores.
    - Guionización, producción, edición de interactivos y audiovisuales de todos los soportes informativos del proyecto museográfico.
    - Programación de la instalación bajo un nuevo sistema de control.
  - Suministro, montaje y puesta en marcha:
    - Suministro de todos los equipos.
    - Montaje de todos los soportes expositivos.
    - Integración de audiovisuales.
    - Conexión de equipos al nuevo sistema de control.

Clave: 000-ES-PY-0005	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Test de funcionamiento y puesta en marcha.
- La revisión periódica del funcionamiento de todo el equipamiento del espacio expositivo durante el plazo de garantía (2 años).

El proyecto contiene un conjunto de prestaciones que se encuentran directamente vinculadas entre sí y mantienen relaciones de complementariedad que exigen su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de la necesidad.

Por su objeto estamos ante un contrato mixto, que incluye prestaciones propias de los contratos de servicio y suministro. Para calificarlo, de acuerdo con el artículo 18.1 de la LCSP, se han considerado los costes de las distintas prestaciones siendo los más significativos los de servicio como se verá a continuación, por lo que para su preparación y adjudicación procede aplicar al contrato las normas correspondientes a los de servicios.

La ejecución del proyecto museográfico está estrechamente relacionada con la obra de remodelación anteriormente mencionada. Para garantizar la ejecución conjunta de ambas licitaciones Enresa contará con una dirección facultativa que coordinará la ejecución y garantizará la ordenación de todas las tareas y los calendarios de los trabajos.

Dada la vinculación existente entre ambos contratos, en caso de que el contrato de la obra de remodelación del Espacio Enresa en el Cabril no llegara a adjudicarse o quedara desierto, será causa para que el presente contrato no se adjudique o se resuelva, en este último caso al amparo de lo dispuesto en el artículo 211.1 g) de la LCSP, por imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos pactados. Igualmente, una vez formalizado el contrato, la suspensión o resolución del contrato de obra será causa para que Enresa acuerde la suspensión o resolución del presente contrato, al amparo de lo dispuesto en el artículo 211.1 g) de la LCSP.

## 2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes puesto que la realización independiente de las prestaciones dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

El contrato incluye prestaciones diversas y por tanto implica la necesidad de coordinar la ejecución de las mismas como una actividad integrada, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

## 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-PY-0002

## 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

92521100-0 Servicios de exposición en museos

39154000-6 Equipamiento de exposición.

## 5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la Directora de Administración

Clave: 000-ES-PY-0005	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 330.992,44 €, IVA excluido. Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta el presupuesto del proyecto museográfico elaborado por la asesoría técnica realizada por la empresa Cultural Media Design, que se adjunta como anexo a la memoria justificativa. La asesoría se fundamentó en la necesidad de revisar los precios presupuestados para la remodelación de la obra y actualizar el proyecto museográfico de la licitación 000-CO-RE-2018-0005 que quedara desierta una vez publicada el 2 de abril de 2019 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

a) Presupuesto (sin IVA)	330.992,44 €
b) Importe I.V.A. (21%)	69.508,41 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>400.500,85 €</b>

El resumen de las partidas consideradas en la elaboración del presupuesto es la siguiente:

	Importe
Suministro equipamiento	136.995,04 €
Servicios	141.149,87 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación, se han tenido en cuenta unos costes directos de 278.144,91 €, al que se han añadido, de acuerdo con el presupuesto del proyecto museográfico elaborado por la asesoría técnica realizada por la empresa Cultural Media Design, que se adjunta como anexo de este documento, un porcentaje de gastos generales del 13% y de beneficio industrial del 6%.

Esos costes considerados sobre el total el presupuesto base de licitación IVA incluido dan lugar al siguiente desglose, de acuerdo con el artículo 100 de la LCSP:

Costes directos (84,03%)	<b>278.144,91 €</b>
Costes indirectos (15,97%) de los cuales	<b>52.847,53 €</b>
10,92 % Gastos generales	36.158,84 €
5,05 % Beneficio industrial	16.688,69 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>330.992,44 €</b>

Clave: 000-ES-PY-0005	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

PY- EQUIPAMIENTO C.I. CABRIL -A

## 2. Distribución por anualidades

La distribución del contrato por anualidades es la siguiente:

Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
95.325,82 €	222.426,92 €	6.619,85 €	6.619,85 €

## 3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado.

## 4. Posibilidad de Modificación:

No se contempla la posibilidad de modificación.

## 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato, teniendo en cuenta que no existen prórrogas ni modificaciones previstas, asciende a la cantidad de 330.992,44 €, IVA no incluido.

Por su valor estimado, el contrato proyectado está sujeto a regulación armonizada.

## 6. Revisión de precios: No

## 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

No procede.

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

### 1. Lugar

El contrato se ejecutará en las dependencias de Enresa situadas en Carretera A-447 dirección Fuenteobejuna – Cazalla de la Sierra, Km 17,8 – 14740 Hornachuelos – Córdoba -, dado que es donde está ubicado el espacio físico en el que se instalará el Espacio expositivo, salvo las tareas previas de edición de los contenidos, fabricación de los soportes expositivos, control de calidad y testeado, que el licitador realizará en sus instalaciones.

### 2. Plazo de ejecución

El plazo total de la ejecución del contrato es de 34 meses distribuidos como a continuación se indica:

- El plazo de duración del contrato para la ejecución del proyecto museográfico será de 10 meses. Para el desarrollo, producción y montaje del proyecto museográfico se estiman los siguientes plazos:
  - Desarrollo de contenidos y guiones: 1 mes
  - Producción de contenidos gráficos audiovisuales y multimedia: 6 meses
  - Fabricación y Suministros: 2 meses

Clave: 000-ES-PY-0005	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Instalación, Montaje y Puesta en Marcha: 1 mes

Dadas las características de la complementariedad con la licitación de la obra de remodelación del espacio, y con la finalidad de garantizar la coordinación de ambos proyectos, el plazo de ejecución empezará a contar a partir del día siguiente de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo de la citada obra.

- Están previstas 2 visitas/año programadas de supervisión del correcto funcionamiento del Espacio Expositivo y la gestión de las garantías durante los 2 años siguientes a la finalización de la ejecución del proyecto museográfico. Durante el plazo de garantía los desplazamientos hasta el Centro de Almacenamiento de El Cabril correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

### 3. Prórrogas

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Ordinaria

**2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:** No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

**3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

**4. Se admite la presentación de la oferta en papel:** No

**5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:**

Se presentarán **dos** (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

**La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.**

## E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

**NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87.2 y 96 de la LCSP, los licitadores podrán utilizar, alternativamente, como medio de acreditación de la documentación previa que figura en este epígrafe, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Clave: 000-ES-PY-0005	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

### 2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. b) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación en el Grupo M Subgrupo 5 Categoría 1.

Se adjuntará asimismo declaración responsable del mantenimiento de su vigencia.

La clasificación se acreditará mediante el correspondiente certificado otorgado por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado. El certificado deberá acompañarse de una declaración responsable de los licitadores en la que se ponga de manifiesto que las circunstancias detalladas en el certificado no han experimentado variación alguna.

### 3. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 200.000 euros.

#### Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

### 4. Solvencia técnica y profesional

a) La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. La suma de los trabajos ejecutados en el curso de los tres últimos ejercicios ascenderá al menos a 180.000 euros.

b) El equipo mínimo de trabajo propuesto deberá estar formado, como mínimo, por:

- un titulado superior, arquitecto o ingeniero que acredite haber ejecutado y/o dirigido al menos 3 proyectos museográficos o 3 exposiciones en los que hayan utilizado soportes de características similares a los trabajos objeto del contrato en los últimos 5 años;
- un titulado en comunicación audiovisual con experiencia profesional de al menos 3 años y un diseñador gráfico con titulación en diseño gráfico, con experiencia profesional de, al menos 3 años en ilustración en 3D y en 2D.

Clave: 000-ES-PY-0005	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Se acreditará mediante título académico y curriculum vitae de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo donde se detalle la experiencia aportada.

**5. Nivel de Garantía de Calidad exigido**

No procede, dado el objeto del contrato.

**6. Adscripción de medios:**

No se exige.

**7. Garantía provisional:**

No se exige.

**F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.**

No se establecen.

**G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.**

**1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

Se deberá aportar el Anexo de criterios técnicos objetivos debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 5 al PTCA.

**2. ¿Se admiten variantes o mejoras?**

No se admiten.

**H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

**1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor**

No se contemplan.

**2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor**

No procede.

**3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio.**

Se otorgarán hasta un máximo de 51 puntos en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
Compromiso de reducir el plazo de ejecución. Por cada 5 días laborables de reducción en el plazo de ejecución se darán 4 puntos hasta un máximo de 15 días laborables que hace un máximo de 12 puntos.	<b>12 puntos</b>

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-PY-0005	0	Marzo 2021	9

Compromiso de realizar, sin coste adicional para Enresa, el mantenimiento del módulo “medidas y barreras”, del que ya dispone el espacio expositivo, durante los dos primeros años desde la finalización del contrato, se le otorgarán 19 puntos. El mantenimiento consistirá en la revisión general, puesta a punto y comprobación del correcto funcionamiento del módulo.	<b>19 puntos</b>
Compromiso de realizar una acción de promoción del nuevo espacio expositivo que permita darlo a conocer en la comunidad educativa se le otorgarán 20 puntos. La acción consistirá en la creación de una visita virtual y un video de presentación del espacio expositivo para la web corporativa de Enresa.	<b>20 puntos</b>

#### 4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase).

Se asignará un máximo de 49 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA.

El importe ofertado deberá incluir los costes asociados a la instalación, transporte de suministros, desplazamientos, etc., al Centro de Almacenamiento de El Cabril así como el beneficio industrial y los gastos generales.

#### 5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

##### I. GARANTÍA DEFINITIVA.

###### 1. Garantía definitiva: Sí

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al **5% del importe del precio de adjudicación, IVA excluido**

###### 2. Garantía complementaria: No

###### 3. Plazo de garantía: 2 años.

Una vez realizadas las pruebas pertinentes y comprobado el correcto funcionamiento de todos los equipos y componentes del Espacio expositivo, Enresa firmará junto con el contratista un acta de recepción del mismo, fecha a partir de la cual comenzará a contar el plazo de garantía del Espacio Expositivo por un periodo de dos años. Esta garantía será aplicable tanto a los suministros realizados como a su instalación.

##### J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Jefa de la Unidad de Proyección Institucional y Soportes.

##### K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental:

Clave: 000-ES-PY-0005	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, la gestión de los residuos se realizará con un gestor autorizado y será responsabilidad de la empresa adjudicataria del proyecto que, a su vez, entregará los registros correspondientes que documenten la gestión de los materiales residuales generados.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN: Se admite.

O. PENALIDADES.

Se establecen las siguientes penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo:

Se impondrá una penalización de 0,40 € por cada 1.000 € del contrato por día de demora del plazo de ejecución.

P. FORMA DE PAGO.

El pago del precio se realizará contra facturas detalladas, emitidas de acuerdo con la normativa vigente, previa aprobación de informe acreditativo por el responsable del contrato de Enresa.

Entregas y pagos parciales:

Hito 1. Pago un 5% del importe ofertado tras la producción de todos los contenidos gráficos de los paneles (A AFF).

Hito 2. Pago un 31% del importe ofertado tras aprobación de albarán de entrega de todos los suministros.

Hito 3. Pago un 20% del importe ofertado tras la finalización de todas las producciones de audiovisuales y multimedia.

Hito 4. Pago un 40% del importe ofertado a la firma del acta de recepción de los trabajos una vez realizadas las pruebas pertinentes, comprobado el correcto funcionamiento de todos los equipos y componentes del Espacio expositivo e impartido el curso.

Hito 5. Pago un 1% del importe ofertado tras la 1ª visita programada de supervisión del correcto funcionamiento del espacio expositivo y la gestión de las garantías.

Hito 6. Pago un 1% del importe ofertado tras la 2ª visita programada de supervisión del correcto funcionamiento del espacio expositivo y la gestión de las garantías.

Hito 7. Pago un 1% del importe ofertado tras la 3ª visita programada de supervisión del correcto funcionamiento del espacio expositivo y la gestión de las garantías.

Hito 8. Pago un 1% del importe ofertado tras la 4ª visita programada de supervisión del correcto funcionamiento del espacio expositivo y la gestión de las garantías.

Tras la consecución de todos los hitos el contratista deberá presentar un informe de los trabajos efectuados.

Clave: 000-ES-PY-0005	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Clave: 000-ES-PY-0005	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-PY-0005	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\* Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-PY-0005	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 4**  
**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa) ....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

- Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:*

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-PY-0005	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación de las obras de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa) ....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

CRITERIO	SÍ	NO
Reducción del plazo de ejecución.		
	<b>Número de días laborables que reduce:</b>	
Realización, sin coste adicional para Enresa, el mantenimiento del módulo “medidas y barreras”, del que ya dispone el espacio expositivo, durante los dos primeros años desde la finalización del contrato. El mantenimiento consistirá en la revisión general, puesta a punto y comprobación del correcto funcionamiento del módulo.		
Realización de una acción de promoción del nuevo espacio expositivo. La acción consistirá en la creación de una visita virtual y un video de presentación del nuevo espacio expositivo.		

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-PY-0005	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2021	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 6**  
**MODELO DE AVAL**

LA ENTIDAD .....

**AVALA**

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA